



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

Traspasa y asigna vehículo
Huépil, 27 de Marzo del 2017

DECRETO ALCALDICIO N°982/2017

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio N°77 de fecha 12 de Enero del 2015, que asigna Automóvil Suzuki Alto K10 GL HB 1.0, Placa Patente FVHX.41, al Departamento de Seguridad Ciudadana.

DECRETO

1.- ASIGNESE, el vehículo Placa Patente FVHX.41 a la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Alcaldía

Secretaría Municipal

Of. de Partes

Dpto Administración y Finanzas

archivo



MARIO WOHLK CARO
ALCALDE (S)



MWC/GPL/MWC/jfv